

Dice adiós

La Sofipo Impulso para el Desarrollo de México operaba desde 2010 en el País.

- Tiene una sucursal en Ciudad de México.
- Cuenta con 514 clientes.
- Estaba autorizada bajo el nivel 1, que refiere a Sofipos con activos iguales o inferiores a 15 millones de UDIS.

Fuente: Condusef

Revocan licencia a otra Sofipo

CHARLENE DOMÍNGUEZ

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) revocó a Impulso para el Desarrollo de México su licencia para operar como Sociedad Financiera Popular (Sofipo).

La revocación se debe a que efectuó operaciones en contra de lo establecido en la Ley de Ahorro y Crédito Popular, relacionadas con abandonar o suspender actividades.

También ejecutó operaciones distintas a las permitidas, no mantuvo las proporciones legales de activo y no se ajustó a la regulación prudencial aplicable, de acuerdo con el oficio de autorización publicado ayer en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Esta revocación de autorización para operar como Sofipo se suma a la de la semana pasada a Financiera Auxi.

Desde este miércoles, Impulso para el Desarrollo está incapacitada para realizar operaciones.

Además de que se pondrá en estado de disolución y liquidación, conforme a lo previsto en la Ley de Ahorro y Crédito Popular, indicó el regulador.

En su último estado financiero, correspondiente al tercer trimestre de 2024, Impulso para el Desarrollo de México reportó un resultado neto negativo de más de 1.8 millones de pesos, antes de operaciones descontinuadas.

Desde 2010, Impulso para el Desarrollo de México otorgó servicios financieros para diversos sectores como Pymes y personas físicas con actividad empresarial.